

Parral, 13 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2.313 -

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, aprobado a través de Res. Exenta Nº 2.370, de fecha 27-12-2012 y sancionado por Decreto Exento Nº 161 de fecha 18-01-2013 por parte del municipio.
- 5) Decreto Exento Nº 1.331 del 20-03-2010, Aprueba proceso de Licitación Pública y las Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, ID mercadopublico Nº 2600-3-LE13
- 6) Acta de Apertura física y Electrónica del día 4-4-2013.
- 7) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, ID mercadopublico Nº 2600-3-LE13, preparado por la Comisión Técnica de Evaluación con fecha 30-04-2013
- 8) Ord Nº 69 del 30-04-2013 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para declarar Desierta la Licitación "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" ID Nº 2600-3-LE13.
- 9) Decreto Exento Nº 2.114 del 2-05-2013, Declara Desierto el 1º Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, ID Nº 2600-3-LE13 por considerar inadmisibles las ofertas de Constructora Santa Sofía S p A.
- 10) Decreto Exento Nº 2.170 del 7-5-2013, Designa como Secretaria Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, el 2º Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, obra que será financiada con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana, del presupuesto del año 2012 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 114-05-11-002-005-000 E P – Municipalidad de Parral – 8.
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/PZV/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación